



La Tebaida Quindío, 1 de Julio de 2020

PROVIDENCIAS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO HOY

[illegible]

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

FIJADO HOY 1 DE JULIO DE 2020, SIENDO LAS 7:00 A.M.
DESFIJADO HOY 1 DE JULIO DE 2020, SIENDO LAS 5:00 P.M.

HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
Secretario